Viérnes 7 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm 1639

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual ... 1.00 $ m|n
Número del dia ... 0.04 »
Idem atrasado ... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

La Bolsa y el oro

En un pais como el nuestro, donde la vida comercial se manifiesta dominando por completo las múltiples creaciones del espíritu, siempre es oportuno ocuparse de negocios y finanzas.

Desde que la República Argentina ha entrado de lleno en el período que vá cruzando de prosperidad y de paz, la mision del periodista debiera, hasta cierto punto, concretarse á difundir las ideas modernas que priman en el mundo comercial.

Ésta al menos ha sido siempre nuestra creencia.

Y, si muchas veces, cuotidianamente casi, hemos llenado nuestras columnas con artículos políticos, ha sido y es (como será mientras tengamos al frente los enemigos que tenemos) porque descubrimos en la prédica de ciertos periódicos, una tendencia marcada á desprestigiar al gobierno, minando el porvenir comercial de la República con doctrinas criminalmente perniciosas que hablan muy poco en favor del patriotismo supuesto, por la tradicion, en el corazon de todo argentino.

Las huelgas, sus causas, su *legitimidad* y hasta su *necesaria aparicion* entre nosotros, ha sido de dos meses á esta parte el tema favorito, que han venido esplotando los hombres que, por el único hecho de no formar en las filas del partido *situacionista*, trataron de producir un conflicto que «las mismas fuerzas de la riqueza nacional han conjurado».

La Bolsa, era la *cátedra sagrada* en que la oposicion se inspiraba para lanzar sus mayores denuestos contra el gobierno. Un punto que subiera el oro, era motivo de sobra para declamar una semana entera—y mucho mas á veces — contra el proceder de los poderes públicos, á quienes se hacia responsables de las veleidades, cuando no de la judaica ambicion de los individuos que, por sus capitales enormes, dirijen la oscilacion del mercado monetario, segun convenga á sus intereses, siempre ansiosos de resultados *sorprendentes*.

Los negocios realizados de corredor á corredor así cómo las transacciones propuestas por el deudor al acreedor, y vice-versa, han servido bastante á la imaginacion calenturienta de los opositores que todo lo han hollado con tal de atacar la administrrcion que preside el Dr. Juarez, y cuyo único *defecto* estriba en el nombre de este magistrado, no simpático para un par de periodistas escluidos del Gobierno del Estado.

Cuando el oro llegó á cotizarse en el mercado á 150, la causa de esta depreciacion de la moneda fiduciaria *hallábase*, sin disputa, en las *originalidades* del Gobierno que carecia por completo de ideas administrativas. Entonces, Juarez y su partido eran la rémora del progreso y del comercio.

Hoy el oro ha descendido á 135, sin que haya un solo diario opositor que atribuya al Gobierno esta evolucion del aurífero metal.

Vienen bien ahora unas preguntas, que desde ya aseguramos no contestarán ninguna de las personas que tanto han declamado contra la depreciacion del papel moneda.

Qué causas han motivado esa baja de 15 puntos en el oro?

La buena administracion del Dr. Juarez?

Responderá que no, lo oposicion.

Dirá que las «*fuerzas mismas del pais*» la produjeron.

Y entonces, si las maniobras bursátiles se realizan independientemente de la accion de los gobiernos, ¿por qué hacer á estos responsables de esas mismas maniobras, cuando son ellas de resultados gravosos para el comercio?

Es fácil contestarnos.

El bien que se obtenga en la República, sea ya moral ó material, se debe á la accion del *pais*, dirijido por Lainez y Alberú; y el mal que sobrevenga, las crísis que se produzcan, etc. vienen del mismo *pais*, pero inspirado por Juarez.

He aquí la lógica opositora.

Ella tiende á deificar los ídolos de su comunidad, no reconociendo en otros la facultad de obrar con altura y con decencia.

Tal vez *La Prensa*, el diario que ha fustigado al Ministro Pacheco en estos últimos tiempos, nos dirá en cualquier momento, si este magistrado tiene ó no participacion en la valorizacion de la moneda fiduciaria.

Ese diario *sério*, *imparcial* y de mas circulacion que *La Nacion*, debe hablar esta vez con rectitud y con justicia.

Esperamos su voz.

El museo de productos argentinos

Hemos visitado ayer el museo de productos argentinos, que actualmente se instala en el antiguo local de la Legislatura de Buenos Aires, Perú entre Alsina y Moreno, y que es probable se abra al público en los primeros dias de Enero.

Aquello es digno de verse.

Quédase uno asombrado al contemplar las inmensas riquezas del suelo argentino, que han permanecido ignoradas hasta el presente y que hoy preocupan la atencion del hombre de ciencia, buscando los medios de utilizarlas en la industria, las artes y el comercio.

Nunca habriamos pensado que en la Argentina se hicieran trabajos tan perfectos, industrias tan preciosas, capaces cada una de ellas de labrar la riqueza de una nacion.

A principio del presente año dispuso el Gobierno se creara este museo, llamado con el tiempo á ser algo importantísimo. Inmediatamente procedióse á nombrar diversas personas que se trasladaron á las provincias y á los territorios, con el objeto de coleccionar toda clase de productos, los que debian servirle de plantel.

Puede decirse con verdad que solo hacen dos meses que han empezado á ponerse en órden estos productos, no estando aun clasificados cientificamente sino muy pocos.

Casi todas las provincias han votado sumas para ayudar los gastos que demanda esta instalacion: y las que no lo han hecho, han sido pagos por el Gobierno Nacional.

Se encuentran actualmente representadas Santa-Fé, Catamarca, San Juan, Mendoza, Salta y alguna otra que no recordamos, no habiendo enviado aun estas mismas sino una parte pequeña de lo que producen.

Sin embargo de esto, hay allí mucho, muchísimo que admirar.

Cada provincia comprende un departamento especial, dividido en tres secciones: productos minerales, vegetales y animales, los que á su vez se subdividen.

Cada sustancia lleva una tarjeta con su nombre y el del productor, así como el nombre científico si es producto de la naturaleza.

Catamarca ostenta allí una variedad inmensa de materiales, á cual mejor, así como un sinnúmero de tierras de diversos colores á las que no se les ha dado hasta la fecha aplicacion alguna.

Santa-Fé presenta sus trigos, maiz, algodon, diversas maderas, cueros curtidos, etc.

Las provincias vinícolas como Mendoza y San Juan gran cantidad de estos productos, tintos y claros así como alcoholes y cervezas.

Misiones sus maderas, las que tratan hoy de esplotarse por una sociedad anónima con capital de 500,000 $, fabricando muebles que competirán dignamente con los que nos llegan de Europa.

Hemos visto en el palacete de M. Demachix situado en Concordia, sobre las márgenes del rio Uruguay, un mobiliario régio, todo elaborado con maderas de este territorio y especialmente con las del árbol llamado guayaybiro.

No solo para el extranjero que llegue á nuestras playas sino tambien al argentino que ignora las riquezas de su pátria, reportará una ventaja inmensa este museo, pues presenta á la vista todo cuanto hay de bueno, de elaborable y productible en el país.

De los ejemplares que tengan repetidos, se enviarán á las diversas oficinas de informacion existentes en Europa, debiendo mandarse en estos dias muchísimos á Paris, Bruselas y Lóndres, de donde diariamente y con gran insistencia se piden.

Este solo servicio prestado al país haciéndole conocer por el extranjero basta y sobra para demostrar la inmensa importancia del museo.

En grandes libros de registro, constan los productos perfectamente clasificados, su precio, el local donde se obtienen, la distancia á que se encuentra el ferro-carril ó la via fluvial que los trasporta, en una palabra, todo lo que se desee conocer, hasta el mas mínimo detalle.

Esta obra grandiosa débese al Dr. Quirno Costa, á quien el pais se mostrará grato cuando palpe los resultados que sin duda alguna se obtendrán.

La idea es del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, pero el Sr. Enrique Sundblad, presidente de la comision encargada de dirigirlo, es el que personalmente ordena, clasifica, en una palabra, hace todo y ha hecho cuanto allí puede verse.

Le ayudan en la parte científica el Dr. Arata, el mineralogista del museo nacional, el ingeniero agrónomo Sr. Pagés, el Sr. Cabral, asi como los miembros que componen el consejo de administracion, todos ellos dignos del mayor encomio por su competencia y laboriosidad.

Proximamente y de una manera mas detallada, nos ocuparemos con especialidad de cada provincia, pues conviene conozcan todos esta exposicion permanente, para la que se construye hoy un edificio *ad-hoc* en la capital y que está llamada á representar muy pronto un importantísimo papel, reportando á la República beneficios de un valor que no es posible justipreciar.

BREVES APUNTES

Mulaterias de «El Nacional»

El pardo Alberú en un suelto con pretensiones de espiritual ha permitido á sus alquilones que marquen el grado mas alto en materias de insultos.

En la brutal injuria se comprende al Presidente de la República, al Dr. Wilde, á Cárcano, á Héctor y Bernabé Quesada.

Los únicos entes conocidos como embarradores de esa hoja sin plan ni propósito honesto, son el negro Alberú y el extranjero Eugenio Garzon. Son los responsables de esas ofensas inauditas, que sin duda no se reparan directamente, porque el caracter y la posicion de las personas injuriadas, no les permite poner decorosamente la mano sobre la basura y el desperdicio humano.

Whitechapel!—Allí viven los Alberú, los Garzon y compañía, los que sugetan la propaganda de un diario á contratos especiales, y los que arrien lan su pluma ramplona para matar el hambre.

En *Whitechapel* residen no solo los que escurren el reloj del bolsillo, sino los ineptos sin profesion, sin oficio, sin hábitos de trabajo, los galleros tramposos, y los emigrados espontáneos, impelidos por la necesidad y la indecencia.

Con *Whitechapel*, Alberú, Garzon y comparsa, han dado nombre á su propio barrio.

La Correccional desde allí se divisa muy próxima.

Bartolito el hijo de D. Bartolo

Siempre en tono dogmático!

Y qué aires tiene para pitonisa!

En medio de las innumerables mentiras con que llena sus columnas de ayer, aparece una verdad, robada á FÍGARO.

Solo así dice algo que no sea una embrolla, vistiéndose con las pilchas que otros tiran por viejas.

Dá como candidato seguro para reemplazar en la Córte Suprema el puesto que deja el Dr. Zavalia al Dr. D. Luis V. Varela.

Quién se lo dijo á Bartolito? Acaso alguno de los hombres influyentes en el gran Partido Nacional tiene contacto con la gente de su clase? No, si son muy distinguidos y cuidan mucho aquello de «Dime con quien andas», etc.

La noticia lisa y llanamente se la tomó de FÍGARO, pero como le conviene hacer creer que no lo lee, calla naturalmente el orígen.

Muy hombre Bartolito, el hijo de don Bartolo.

No es de Morel

Sin duda alguna, no es.

El magistral escritor tiene señalados para sus artículos una medida especial, que alcanza á columna y centímetros. El de ayer no mide mas que media, no puede ser de Morel.

Optamos por que será de Losson.

Por esa razon y por lo que desarrolla, estamos con él, y estaremos siempre que trate punto de análoga importancia.

Tiene esto su razon de ser, M. Losson es un francés distinguido, lleno de ilustracion, que escribe con conciencia, no es pues de la familia de los Bartolos, está lejos de ello, ya quisieran parecérsele.

Solo una cosa lamentamos, y es que M. Losson pierda su tiempo escribiendo para *La Nacion*.

Sin embargo, como cada cual hace de su capa un sayo, siempre que se ocupe de cuestiones que afecten intereses generales y las trate como acostumbra hacerlo, es decir, de una manera distinta al método empleado en la casa, le aplaudiremos, y con sinceridad.

No así á Morel, á Bartolito. Puf! Puf!

El doctor Justino César

En la semana entrante regresa á Córdoba este excelente amigo, catedrático de Procedimientos de aquella Universidad.

Ha asistido á los exámenes de nuestra Facultad donde ha sido objeto de múltiples atenciones de sus colegas.

Le deseamos un feliz viaje.

Asociacion de la Prensa

Para hoy están citados los miembros de la Comision Directiva de la Asociacion de la Prensa.

Hay varios asuntos importantes que tratar en esta sesion.

El Sr. Eudoro Vasquez

Tenemos entre nosotros á este distinguido amigo, Inspector General de Armas de la provincia de Tucuman.

Es uno de nuestros mas entusiastas y decididos correligionarios políticos del Norte.

Le saludamos afectuosamente.

La velada de anoche

Bastante concurrida estuvo la velada literario-musical dada anoche bajo los auspicios del periódico *El Pensamiento* en los salones de la sociedad *Operai Italiani*, á beneficio del Instituto de sordos-mudos.

Teniendo el concurso de algunos buenos artistas y la decidida buena voluntad de los disertantes, cumplióse el programa satisfactoriamente y con general aprobacion de la concurrencia.

Deseamos que ella haya sido tambien provechosa para los sordos-mudos.

Los hombres del porvenir

Publicamos á continuacion los nombres de los que se graduan doctores en este año, despues de un exámen satisfactorio y de largos años de prueba en la labor constante de las aulas escolares y facultativas:

Julio Arias, Eduardo Coronado, Leopoldo Tahier, Cárlos F. Gomez, Arturo Fúnes, Julian del Campo, Alejandro Acevedo, Pedro Acevedo, Tomás de Veyga, Adolfo Salas, Maximiliano Leiva, Víctor S. Guiñazú, Enrique Figueroa, Emilio Gouchon, José M. Gamas, Enrique Castilla, Gaspar Cúneo y Antola, Claudio Andino, Pablo Cárdenas, Federico Helguera, Felipe Arana, Fernando Saguier, Lisandro de la Torre, Marcelino Torino, Pelagio Luna, Amaro J. Pereyra.

Cumpleaños

La casa del distinguido General Levalle se vió ayer invadida de concurrencia y de íntimos y sinceros amigos que iban á saludarlo con motivo de su cumpleaños.

Los gefes de los cuerpos de guarnicion mandaron á la casa del General las bandas de música para festejarlo, pero con ocasion del grave estado de su señor padre las mandó retirar.

Muchos cumpleaños le deseamos al General Levalle.

Invencion ingeniosa

Con este título publica ayer nuestro distinguido colega *La Tribuna Nacional*, el siguiente suelto:

«Tuvimos anoche ocasion de examinar un tramway minúsculo, susceptible de ser construido en grande escala, del mismo tamaño de los usados actualmente, obra de ingenio de buena ley.

El nuevo tramway tiende á prevenir los accidentes que con harta frecuencia, diariamente puede decirse, se producen en la via pública con resultados casi siempre fatales.

Consiste la invencion ó mejor dicho las invenciones, porque esceden á dos, en tres perfeccionamientos sobre los tramways actuales.

El tramway de nuestra referencia es de un sistema completamente original y de raro ingenio.

Ensayaremos dar una idea de esas invenciones:

Consiste la primera en un sistema de frenos en conexion con los estribos, dispuesto de tal suerte, que estos quedan recojidos cuando el vehículo vá en movimiento y bajan cuando se le detiene, permitiendo la subida de los pasajeros.

Es decir que cuando se aprieta el freno caen los estribos y una vez largado aquel los estribos suben.

Los pasajeros no podrán, pues, subir ni bajar del carruaje, sea cerrado ó jardinera, que se halle en movimiento y para hacer una ú otra cosa será absolutamente indispensable la total detencion del vehículo.

Por este medio se evitarán, pues, los accidentes que derivan de la subida ó descenso de las personas á los coches en movimiento, sin necesidad de echar mano de medios coercitivos ó de recabar el auxilio de la policia.

La segunda invencion consiste en un «guarda-rueda», aparato de colocacion próximo á las ruedas, cuyo objeto es apartar lo que pueda caer bajo de ellas. Así que se encuentra un obstáculo el guarda-rueda se aproxima á la rueda y al riel é impulsa hácia delante ó echa á un lado el obstáculo, impidiendo así que el objeto ó persona sea destrozado por las ruedas ó las descarrile. Este aparato unido á la zapata colocada, contribuirá tambien á facilitar la mas rápida detencion del coche cuando choque con algun objeto.

Las zapatas están duplicadas.

Nuestro inventor coloca á su coche, zapatas delante y detrás de cada rueda, obteniéndose así una detencion casi instantánea.

Esta invencion es, pues, de escepcional importancia para Buenos Aires, en el movimiento de cuya poblacion ejerce el tramway un rol principalísimo.

Lo mas sorprendente aun, es que el inventor es un jóven argentino de diez y siete años. Llámase Juan N. Hubert y la oficina respectiva le ha otorgado patente de invencion.

Es de esperarse que el nuevo invento sea pronto aprovechado para conseguir así una nueva seguridad en favor de los viajeros»»

Nosotros hemos hablado tambien con el Sr. Hubert.

Es argentino, jóven, y como se vé, laborioso y de talento.

Hemos visto el modelo que presentará á la Municipalidad y anticipamos el juicio de que su invencion viene á llenar una necesidad sentida en los tramways, y que evitará en lo sucesivo tantas desgracias como hoy se lamentan diariamente por descuidos ó infracciones que cesarán una vez puesta en práctica la invencion del señor Hubert.

Marcelino Torino

Este distinguido caballero, que mas de una vez nos ha ayudado en la tarea diaria, acaba de ver coronados sus esfuerzos con el mas brillante resultado.

Finis coronat opus.

Torino, laborioso estudiante de derecho, ha rendido ya la última prueba con éxito feliz, y solo le falta presentar su tésis para graduarse con las borlas del doctorado.

Sencillo y con bellas prendas que le granjean el aprecio de los que le tratan, á no dudarlo, será una figura que desempeñará su papel en el pais.

Laboriosidad de un juzgado

Tomamos de un documento oficial lo siguiente:

«Estadística correspondiente al movimiento habido durante el corriente año en el Juzgado de Paz de la parroquia Concepcion, seccion 14ª.

Sentencias definitivas dictadas, 866; id interlocutorias, 128; decretos expedidos, 5751; actas levantadas, 5601; exhortos librados, 78; oficios, 568; mandamientos, 640; declaraciones recibidas, 476; posiciones absueltas, 215; juicios verbales celebrados, 235; reconocimientos, 133; ratificaciones de poderes, 1004; visaciones, 265; citaciones, 3315; compulsas de libros, 51.

Espedientes iniciados durante el año: sumarios 838, ejecutivos 247, ordinarios 269, total 1358.

Concluidos: por sentencia 866, por transac-

cion 68, pasados á otros Juzgados 143; total de salidos 1077, quedan en tramitacion 281.

Este Juzgado que tanta labor ha tenido durante el año que termina, hállase á cargo del distinguido jóven Dr. D. Narciso Rodriguez Bustamante, á propósito de quien seanos permitidas dos palabras:

El Dr. Rodriguez Bustamante es uno de esos caractéres que se imponen por su modestia y honradez. Hombre consagrado con fé al trabajo que el deber señala, le hemos visto diariamente con laudable contraccion al desempeño de su puesto.

Para él, no habia en los actos oficiales influencias bastante poderosas que le hicieran flaquear un solo momento. La justicia ha sido su norma; y el aprecio de cuantos han tenido de ocurrir á su oficina es el premio que puede ostentar por su rectitud inquebrantable.

Debiéramos concluir estas líneas felicitando al Dr. Rodriguez Bustamante; pero nos abstenemos de hacerlo, porque pensamos que solo se debe felicitar á las personas cuando estas realizan algo que exije violencia sobre si mismas. La honradez, la justicia, la nobleza de miras y la lealtad, son cualidades que Rodriguez no puede desprenderse de ellas, aunque lo intentára. Es hijo del Senador Nacional D. Fortunato Rodriguez, y los que llevan sangre de este hombre en sus venas no pueden obrar sino con hidalguia y nobleza.

Si Narciso Rodriguez, pudiendo ser un magistrado malo lo fuera bueno, le habriamos enviado nuestros plácemes sin reserva.

Nos limitamos á estrecharle la mano y decirle por su trabajo: Muy bien!

Los funerales del Sr. Cambacérés

Como era de esperarse y rindiendo el último tributo de los humanos, al que en vida se llamó Antonino C. Cambacérés, un numeroso concurso de caballeros y damas altamente colocadas en nuestra sociedad, asistió ayer á los funerales de este hombre tan lleno de virtudes que le granjearon en vida el cariño y respeto de todos.

Fué una ceremonia imponente no solo por las personas allí presentes sinó tambien por la seriedad solemne del templo arreglado de una manera conveniente.

El detalle de los que asistieron ha sido ya publicado por los diarios de la tarde, encontrándose presente el señor Presidente de la República, los Ministros, Senadores, Dipudos, Generales; en una palabra, cuanto hay de notable en esta Capital.

A la salida del templo, un sirviente entregaba á los asistentes una fotografia con el retrato de tres hombres que desempeñaron en vida papeles importantísimos, que fueron muy amigos, así personales como políticos: y que murieron jóvenes; y son ellos, Adolfo Alsina, uno de los seres mas puros y dignos que tuvo la República Argentina, Antonino Cambacérès, no menos digno de la veneracion de sus conciudadanos y don Cárlos Casares.

A la tarjeta acompaña el siguiente lema: «Unidos en la tierra, unidos en el cielo, rogad por ellos.»

FRONTONES

Los partidos jugados ayer en el fronton Eúskaro no tuvieron el atractivo que prometian.

En el primero jugaba Garmendia y Echaniz contra Pinche y Ugalde.

La inferioridad de los primeros se observó desde luego.

Garmendia y su compañero son buenos jugadores, mientras que de sus contrarios solo puede tenerse en cuenta como tal á Pinche.

Ugalde, á pesar de su aspecto fuerte y musculoso, no tiene ni buen brazo ni ninguna de las condiciones de un pelotaris mas ó menos discutible.

Este último jugaba á largas, de modo que fué aplastado á la mitad del partido, estenuando sus fuerzas sin mas resultado que perder el tanto.

Pinche defendió cuanto pudo el partido multiplicándose para evitar que la pelota cayese en la cesta de su contrario.

Perdieron el partido por 13 tantos.

—

Dia de decepciones fué el de ayer para los aficionados.

El segundo partido combinado entre Aramburu é Iturrioz contra Guruceaga y Tandilero, debia ser una derrota inconcebible para aquellos buenos jugadores.

Aramburu llevaba el distintivo azul.

La usura estaba á su favor al comenzarse el partido, dándose 100 á 80, proporcion dentro de la que se hacian mil especulaciones.

No solo la usura estaba á favor de Aramburu sinó la opinion unánime de la plaza, á tal punto que nadie queria tomarla.

Es por esto que la derrota sufrida es de proporciones mas que regulares para un jugador que vé derrumbarse por su base el edificio sobre que descansaba su fama y hasta su prestigio entre los colegas.

Guruceaga, su contrario, es un buen jugador en toda la estension de la palabra; quizá no tan elegante como Aramburu en la bolea, pero de una seguridad infalible, que es lo que importa.

Tandilero es ya conocido del público y tiene su fama si no bien sentada en absoluto, por lo menos en vias de conseguirla.

No creemos que el partido ganado por estos ayer, contra jugadores de mérito indiscutible, se deba atribuir á una superioridad marcada, sinó á una desmoralizacion que siempre se produce entre jugadores, infortuna é inusitadamente.

Hasta el tanto 5 jugaron muy bien y la plaza se prometia emociones y espectativas sin cuento, cuando Guruceaga, haciendo una entrada brillante que mantuvo en jaque contínuo á Iturrioz, consigue adelantarse 7 tantos.

De aqui partió una série de desastres para los azules, que dominados por sus contrarios caían de fatalidad en fatalidad, perdiendo 16 tantos seguidos.

Aramburu estaba visiblemente contrariado y se eclipsó como por encanto todo el recurso de su sapiencia.

Iturrioz estaba erradísimo y con muy mala suerte.

Sus contrarios en cambio tenian el brio propio y el que le faltaba á aquellos.

El público produjo sus manifestaciones de descontento, de ese modo censurable con que sabe hacerlo siempre.

El partido lo perdieron los azules por 25 tantos.

Creemos que en los anales pelotísticos no se registra una derrota semejante.

Los catedráticos han recibido una buena leccion.

—

Para mañana y pasado se han organizado los siguientes partidos:

Sábado, á las 2 y 30 p. m.—1º Mardura (menor) y Lasarte contra Alonso y Olaso, á sacar del cuatro con cuatro pelotas de 110 gramos, á 25 tantos.—2º Marquina y Portal (menor) contra Otegui y Aramburu, en condiciones generales, á 40 tantos con 6 pelotas de Pamplona.—3º Portal y Osoro contra Mardura y Elícegui, á cesta, habilidad libre, á sacar del 5, pasar el 4 y el 7, con cuatro pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani á 50 tantos y demás condiciones reglamentarias.

Domingo, á las 2 y 30 p. m.—1º Olaso y Marcelo (el bachiller) contra Lasarte y Elícegui (menor) á sacar del 4 con 4 pelotas de 105 gramos, á 25 tantos.—2º Baltasar y Araquistain contra Samperio é Iturrioz, en condiciones usuales, á 40 tantos, con 6 pelotas finas de Pamplona.—3º El mismo partido del Sábado con la condicion de que los ganadores de dicho dia, sacarán del 5 1|2 y los perdedores del 4 1|2.

Jockey-Club

Las carreras de mañana

—

COMISION

Comisarios—Señores Eliseo Ramirez, Esteban Castaing, Pedro Chapar, Bernabé Martinez, Osvaldo Rocha.

Jueces de Partida—Señores Enrique Acebal, Mariano H. Alfonzo, Ignacio Correas, Enrique Biaus, Cárlos Hoevel, Guillermo H. Taylor.

Jueces de Raya—Señores Juan C. Lenguas, Santiago Duhalde, Arturo Pellegrini, Juan Bidart, Alberto Ugalde, Neptalí Carranza, Cárlos M. Huergo, Belisario Biaus, Adolfo Casal, Eloy Lasso, Rufino Luro, César Gonzalez Segura, Emiliano Celery, Alberto J. Kratzenstein, Daniel Mackinlay, Juan Henestroza, Augusto Schang, Benjamin H. Zapiola.

Encargados de la Balanza—Señores Enrique Vedoya, Raul Alais, Victor M. Besabé.

—

Primera carrera—Premio «Velocidad», á las 2 p. m.—Al trote en sulky. Handicap para todo caballo.

Tiro 1750 metros—Premio $ 1000—Entrada $ 40.

Stud Gladiador, Chazy Maid, doradilla, 120 metros atras, c. y g. verde y bl.

Id id Volanta, zaina, 60 id id id.

A. Lartigau, La da-dah, colorada, 120 id. c. g. bl. á lunares punzó.

Stud Independencia, Independiente, zaino color. 100 id, c. y g. negro.

Ec. Sans Souci, Lonkoy, oscuro, 70 id, c. bl. y gran. á r. h. m. y g. granate.

Id id Endymion, oscuro, 30 id, c. punzó, g. granate.

Stud Claraboya, Sabrina, colorada, 70 id, c. bl. á lun. verdes y blancos.

Stud Argentino, El Emperador, ex-Liobimets, oscuro, 30 id, c. y g. bl. y azul.

Stud Nueva Escocia, Clara M., zaina col., 60 id c. bl. m. y g. negra.

Segunda carrera—«Premio Consuelo», á las 2.45 p. m.—Para potrillos y potrancas de 3 años que no hayan corrido ó ganado; peso: 57 kilos los potrillos; 55 kilos las potrancas.

Tiro 1200 metros—Premio $ 1000—Entrada $ 40.

Stud Maldonado, Parasol, alazan, 3 años, 57 kilos, c. bl., m. y g. cereza.

Stud Aladé, Private, colorado, 3 años, 57 kilos, c. azul g. colorada.

Ec. Prisionero, Olimpo, colorado, 3 años, 57 kilos, c. narj. m. violeta.

F. Dubini, Pergamino, zaino, 3 años, 57 kilos, g. narj. y violeta.

Stud Stop, Tartagal, alazan, 3 años, 57 kilos, c. celeste y mordoré, g. idem.

Casey hnos., Presidente, zaino negro, 3 años, 57 kilos, c azul y g. blanco.

Casey hnos., Maria Elena, alazana, 3 años, 55 kilos, c. azul y g. blanco.

Ec. Talisman, Sorzal, zaino colorado, 3 años, 57 kilos, c. narj. y g. negra.

Ec. Talisman, Devotee, zaina colorada, 3 años, 55 kilos, c. narj. y g. negra.

Stud Luis Chico, Roulette, zaina, 3 años, 55 kilos, c. color. g. á listas color. y negro.

E. Acebal, Prow, colorada, 3 años, 55 kilos, c. bl. y g. colorada.

Tercera carrera—«Premio Municipal», á las 3.15 p. m.—Handicap para todo caballo nacido despues del 31 de Julio de 1885.

Tiro 3500 metros—Premio $ 2000—Entrada $ 50.

J. Quaini, Osiris, alazan, 3 años, 60 kilos, c. y g. crema y cel. á r. b. cardinal.

E. Acebal, Monarque, zaino, 3 años, 57 kilos, c. bl., g. colorada.

Id id, Selim, colorado, 3 id, 52 id, idem idem.

Id id, Highland Lassie, alazana, 3 id, 50 id, idem idem.

Stud Oriental, Marinera, alazana, 3 id, 57 id, c. y g. azul, b. bl.

Id id, Nil Desperandum, alazan, 3 id, 57 id, idem idem.

Id id, Temblor, alazan, 3 id, 50 id, idem idem.

Ec. Prisionero, Mariscal, zaino, 3 id, 55 id, c. nar., m. viol., g. nar. y viol.

Id id, Olimpo, colorado, 3 id, 54 1|2 id, idem idem.

Id id, Estrella, alazana, 3 id, 52 1|2 id, idem idem.

Id id, Sensible, alazana, 3 id, 52 1|2 id, idem idem.

Id id, El Platense, alazan, 3 id, 51 id, idem idem.

Stud Huetel, Prince Otto, alazan, 3 id, 54 1|2 id, c. azul y punzó á r. h., g. azul.

Stud Luis Chico, Roulette, zaina, 3 id, 52 1|2 id, c. color., g. á listas color. y negro.

Id id id Perseus, colorado, 3 id, 50 id, id id.

Id id id Squash, alazan, 3 id, 50 id, id id.

Id id id Daphne, alazana, 3 id, 48 id, id, id.

Id id id Devotee, zaina col., 3 id, 48 id id id.

P. L. Funes, Acanto, alazan, 3 id, 50 id, c. punzó g. negra.

Stud Azul, El Nene, colorado, 3 id, 50 id, c. negra g. azul.

Stud Cap. Lopez, Bacacay, alazan, 3 id, 50 id, c. viol. m. y g. negra.

Id id id Don Quijote, alazan, 3 id, 50 id, idem idem.

Id id id, Vol-au-Vent, alazan, 3 id, 50 id, idem idem.

St. Casey hnos., Vice-Presidente, zaino mal., 3 id, 50 id, c. azul, g. blanca.

Id id id, Tesorera, colorada, 3 id, 48 id, idem idem.

St. Los Nogales, Timoteo, alazan, 3 id, 50 id, c. granate, m. y g. punzó.

N. D. Iriondo, Salomith, alazana, 3 id, 48 id, c. á r. v. oro y gr., g. granate.

Cuarta carrera—Premio «Rivalidad», á las 4 p. m.—Handicap para todo caballo.

Tiro 1750 metros—Premio $ 1500—Entrada $ 50.

Stud Huetel, Indecis, zaino, 6 años, 62 1/2 kilos, c. azul y punzó á r. v. g. azul.

Id id, Saint Mirin, zaino, 6 id, 61 id, id id.

Ec. Prisionero, Solomon, colorado, 5 id, 58 id, c. nar. m. viol., g. nar. y viol.

Stud Maldonado, Caustique, alazan, 5 id, 57 id, c. bl., m. y g. cereza.

E. Acebal, Graziela, zaina, 3 id, 54 id, c. bl., g. colorada.

Id id, Salvato, colorado, 6 id, 50 id, id id.

Stud Oriental, Chimborazo, alazan, 5 id, 54 id, c. y g. azul, b. bl.

L. Peirano, Medio Mundo, colorado, 5 id, 45 id, c. y g. azul mar., m. blancas.

Quinta carrera—Premio «Relámpago», á las 4.30 p. m.—Handicap para todo caballo.

Tiro 1,000 metros—Premio $ 1,000—Entrada $ 40.

Stud Maldonado, Caustique, alazan, 5 id, 63 id, c. bl. m. y g. cereza.

E. Casal, Phidias, zaino, 4 id, 59 1|2 id, c. azul mar. á lun. punzó, g. punzó.

Idem, El Pasha, oscuro, 4 id, 51 id, id id.

Stud San Jorge, Sir Galahad, al. tostado, 5 id, 55 id, c. cereza m. y g. gris.

N. R. Martinez de Hoz, Princess May, alazana, 4 id, 54 id, c. negra, m. blanca, g. punzó.

Stud Luis Chico, Surplice, oscuro, 7 id 54 id, c. colorada, g. á listas col. y negro,

Ec. Talisman, Colibri, zaino, 4 id, 51 id, c. nar. g. negra.

St. John Dalton, Wild Beauty, zaina, 6 id, 48 id, c. neg. m. punzó g. blanco.

F. C. Malbran, Monsoon, zaino, 4 id, 45 id, c. azul, m. amarillo, g. azul y amar.

Sexta carrera—Premio «Competencia», á las 5 p. m.—Handicap para todo potrillo y potranca de 3 años.

Tiro 1,750 metros—Premio: $ 1,500—Entrada $ 50.

Casey Hnos., Tilimuque, colorada, 3 años, 59 kilos, c. azul, g. blanca.

Id idem, Suri, alazana, 3 id, 46 id, id id.

Ec. Prisionero, Mariscal, zaino, 3 id, 56 id, c. naranja, m. viol. g. nar. y viol.

Idem idem, El Platense, alazan, 3 id, 48 id, idem idem.

Stud Stop, Stop, zaino, 3 id, 55 id, c. y g. verde y punzó á r. v.

E. Acebal, Selim, colorado, 3 id, 52 id, c. blanca, g. color.

Idem, Highland Lassie, alazana, 3 id, 54 id, idem idem.

L. Peirano, Timoteo, alazan, 3 id, 52 id, c. y g. azul marino, m. blanca.

Séptima carrera—Premio «Ensayo», á las 5,45 p. m.—Handicap para todo potrillo y potranca importado, nacidos el año 1886.

Tiro 1000 metros—Premio $ 1.000—Entrada $ 40.

Stud Stop, Tartagal, alazan, 3 años, 57 kilos, c. y g. verde y punzó á r. v.

E. Casal, Thego, colorado, 3 años, 56 1|2 kilos, c. azul mar. á lun. punzó, g. punzó.

Stud Maldonado, Parasol, alazan, 3 años, 56 kilos, c. blanca, m. y g. cereza.

E. Prisionero, Fringant, colorado, 3 años, 56 kilos, c. nar. m. violeta, g. nar. y viol.

St. John Dalton, Tomate, alazana, 3 años, 55 kilos, c. negra, m. punzó, gorro blanco.

SIEMPREVIVAS

Apolinario de Ipola

—

MUERTO DEFENDIENDO LA SOBERANIA NACIONRL

—

Coronel el 21 de Julio de 1880

—

Era necesario que los sentimientos caritativos y caballerescos del compañero noble y generoso, golpeando las puertas del corazon en la tierra que cuenta por millares á los patriotas, se pronunciara, para despertar del eterno olvido á los que hemos conocido siempre valiente y caballero, Coronel Apolinario de Ipola, muerto heroicamente en defensa de las instituciones de la libertad: y enterrado en los viejos muros de una capilla en donde moran con todo el abandono que sus compañeros le han relegado.

Era necesario tener la nobleza de llamarse Levalle, para dar espansion á los sentimientos mas abnegados del compañerismo y saber conservar como él en el corazon, esas cualidades que tanto le recomiendan, para que los restos venerados de un héroe, merecieran recien hoy los honores piadosos de buscarle una sepultura en nuestro cementerio, para guardar decorosamente esas cenizas queridas del amigo que sacrificó su vida en holocausto de un principio y de un deber.

Los compañeros deben dirigir sus demostraciones de gratitud al digno General Levalle por esta noble accion para con el malogrado Coronel Ipola y habrán cumplido con una mision de justo reconocimiento.

**

TRIBUNALES

COMISARIAS QUE DEPENDEN DE LOS JUECES DE INSTRUCCION—La Cámara en lo Criminal y Correccional ha dictado ayer un acuerdo asignando á la jurisdiccion del Juez de Instruccion Dr. D. Delfin Diaz las comisarias de Policía al Norte de la calle Rivadavia, incluyendo las de Flores y Belgrano y al de igual clase Dr. Cigarroga las comisarias al Sud de la misma calle.

—

VÉNIAS SUPLETORIAS—Ante el Juzgado del Dr. Gimenez se han presentado las menores Maria Saibiene y Maria Baile Siot solicitando vénia para contraer matrimonio.

—

HEREDEROS RICOS—El Juez Dr. Gimenez en la valiosa testamentaria de D. Juan Prádere, ha hecho la declaratoria de herederos del causante, en favor de sus hijos legítimos llamados Francisco Rodolfo, Juana Celina, Juan Adan, Maria Ester, Elvira, Francisco Astolfo, Cárlos Maria y Luis Prádere y Estevarena, dejando á salvo los derechos de la viuda Dª Juana Estevarena.

Oportunamente daremos á conocer el caudal testamentario.

—

SECRETARIOS DE TURNO EN LA FÉRIA—El Juez de Féria Dr. D. Luis Mendez Paz, ha dispuesto que sus secretarios observen en la féria el mismo turno de costumbre, que es el siguiente: 1º Dr. Casabal, 2º Escribano Lima, 3º Dr. Rodriguez Etchar, 4º Escribano Raggio, 5º Dr. Lamarque y 6º Escribano Benavente. Cinco dias cada uno.

—

ASUNTOS NUEVOS—Por la Secretaria del Escribano don Sebastian Martinez, Juzgado del Dr. Gimenez, se han iniciado *ochenta* asuntos nuevos en los últimos cinco dias de turno; entre ellos se encuentran las testamentarias de D. Marcelo Pintos y otra, D. Antonio Piana, D. Marcos Peralta, Dª Narcisa Sanchez, Dª Victorina Braga y D. Juan Lezica.

INFORMACION LOCAL

Al Ministerio de Instruccion Pública se ha dirijido el Rector de la Universidad de Córdoba solicitando se le manden abonar los 10,000 pesos de subvencion acordada para las obras del Hospital de Clínicas de dicha ciudad, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año.

—

El Dr. Posse piensa visitar las Escuelas Normales y Colegios Nacionales de Santa Fé, Uruguay, Corrientes, Paraná y Rosario.

—

El Ministro de Instruccion Pública partirá probablemente mañana, quedando encargado del Ministerio mientras dure su ausencia el sub-secretario Sr. Ojeda.

—

El informe expedido por la oficina técnica de las Obras de Salubridad, respecto á modificaciones que propuso la empresa arrendataria para la construccion del «Depósito distribuidor» ha sido elevado al Ministerio del Interior.

Estas modificaciones consisten en sustituir por mármol del país á la terracotta para la construccion de las columnas que tiene que sostenerlo.

—

El Gobernador del Chaco ha solicitado del Gobierno se disponga lo necesario para que sean extraidos los raigones que obstruyen la navegacion del rio Bermejo entre el fortin Wilde y la desembocadura en el rio Paraguay.

Como el Capitan Page fué comisionado para adquirir en Europa un tren de dragado con el objeto de hacer la extraccion de esos obstáculos, el Ministerio ha dispuesto que se reserve dicho pedido, por ahora.

—

El Ministerio de Marina ha recibido una nota de la Junta Superior de Marina, acompañada del informe del Comisario contador Z. Rodriguez, en el que pide se dote de un personal que le es necesario para el mejor desempeño de su cometido.

La Junta en la nota manifiesta que el pedido del Sr. Rodriguez es justo, porque en realidad necesita de dicho personal.

—

La Direccion General de Correos, segun lo ha comunicado al Ministerio del Interior, ha resuelto reconstruir la línea telegráfica de Tucuman á la frontera de Bolivia.

El encargado de esa obra será el inspector don Hipólito Lascano.

—

El contingente de la Provincia de Salta, compuesto de 53 individuos, ha salido para ser agregado al batallon 11 de línea que se encuentra en La Verde, frontera de Santa-Fé y Chaco.

—

El Jefe del Estado Mayor ha designado al coronel D. Sócrates Anaya, acompañado del teniente coronel D. Tomás Parkinson y de los mayores D. Ricardo Day y D. Eduardo Ruiz, para que pongan en ensayo en el batallon 6 de línea el proyecto del manejo del fúsil propuesto á la Comision Reformadora por el coronel D. Nicolas H. Palacios, y bajo la direccion del capitan D. Francisco Vigo, colaborador que ha sido en dicho proyecto.

—

Los estudios sobre guerrilla individual, de reforma, se están ensayando en el batallon 5º de línea. En la proxima semana este batallon, saldrá á practicar esos ensayos en

algun punto de los alrededores de la ciudad, probablemente en los Corrales ó cerca de ellos.

Se ha dispuesto por el Estado Mayor del Ejército que pasen á la 1ª brigada, 2ª Division, primer cuerpo del ejército los tenientes coronel D. Manuel Furque, mayor D. Domingo Vera, Capitanes D. Manuel Vieyra, D. Adolfo Lastra, D. Jacinto Espinosa y D. José Montiel, y el teniente 2º D. Rodolfo Oliva.

—

Estos ensayos han principiado ya en dicho cuerpo.

Ellos han empezado por la academia de oficiales, quienes despues los enseñarán á los sargentos y cabos, para que estos lo hagan á la tropa.

Despues, la Comision nombrada por el Estado Mayor, procederá á presenciar los ensayos que se se están practicando.

SECCION AMENA

Llanto infantil

Nada hay que me entritezca como ver llorar á un niño.

Me desazona, pone mis nervios en movimiento y seria capaz de darle lo que me pidiera con tal de que callara.

Esa afliccion inocente: esos ojitos preñados de lágrima, espresando en la mirada la pena íntimas, me infunden tanta terneza que por un efecto de transfusion quisiera dilatarlo en mi ser, darle mi fortaleza de espiritu y mi fuerza de voluntad.

Quisiera verlo transformado en hombre para no compadecerlo.

Y no creais que me refiero solo á esos niñitos con carita de ángel, hermosos y simpáticos, que van rebosando salud por todos sus poros, ni á esas delicadas criaturas que duermen en mullidos lechos y cubren sus carnes con riquísimas telas.

Todos, sin esceptuar el infeliz contrahecho, el harapiento enfermizo, ó el de *carácter* huraño.

Si yo fuera madre, aunque lo tomeis á risa, no confiaria jamás mis hijos á la niñera; no dejaria que fueran con ella sola.

Cuántas veces he visto á niñitos, al parecer de muy buenas familias, tirados en el suelo de un paseo, llorando á lágrima viva, mientras que aquella que estaba obligada á cuidarlos no les hacia el menor caso!

Cuántas tambien por descuido de aquella, han sido destrozados por las ruedas de un coche ó las patas de una bestia! No lloraban entonces; pero la helada muerte dejaba en sus caritas las huellas de aquel dolor íntimo que tanto me conduele!

Cuántas tambien he visto á una de esas brutales nodrizas alzar á tirones á un pequeñuelo, mas irritada cuanto mas lloraba, llevándolo á la rastra cogido de un brazo que indudablemente llevaria dislocado!

Yo no comprendo á esas madres que dejan sus hijos solos en la calle, sin pensar que pueden ser víctimas de un trenvia ó de un carro, y tornar á sus brazos moribundos!... Se necesita mucha desesperacion en el alma; mucho encallecimiento en el corazon para proceder así.

Hay seres que les pasa lo que á mi. No pueden oir llorar á un niño, ver su rostro compungido sin conmoverse,

Otros, por el contrario, oyen y ven con la mayor impavidez, y algunos desean de buena gana verlos golpear para que lloren mas.

Son gráficas estas espresiones maternales al ver llorar á sus hijos:

—Calla, maldito!... Nó? Pues, toma, toma y así callarás (!!)

—Llora, llora, hasta que revientes... Para el caso que te hago...

—Si lo que quiero es que llores!... Te he de pegar hasta que llores!

—Ya me tienes cansada... Quieres llorar? Pues toma para que llores de veras.

Y esas malas madres no ven que esas lágrimas, que esos tiernos gemidos, que esas contorsiones, son el efecto incontenible de dolores internos. No ven que esa alma chiquita, pedazo de la suya, la mira con esos ojos en que se trasluce la pena!

Veo al través de todo esto á la jóven ya esposa que siente en sus entrañas, que vive dentro de su propio ser, al sér adorado de sus ensueños. Todos los efectos de la maternidad le hacen entrever á su ángel querido, y á veces se despierta azorada creyendo que ha oido el llanto de un niño.

Vaga en sus lábios una sonrisa de felicidad y con ella se adormece de nuevo.

Cuando los momentos fatales van llegando teme y tiembla; pero la futura madre se retempla con el solo pensamiento de serlo.

Un grito de mujer se escapa de sus lábios y despues... ¡aquel primer vagido que la dice: —Ya eres madre!

Oh! cuánto le dice aquel primer llanto de aquel primer niño!

Qué la importan sus inmensos dolores; qué la importan la postracion en que yace... todo lo experimenta orgullosa; todo le parece poco al lado de tanto bien!

Siente allí á su lado á su hijo, lo palpa, lo mira embelesado y cubre su carita de besos, sin pensar que ese contacto importuno le molesta, le hace daño y produce su llanto.

—No, mi vida, no....—le dice con suplicante afliccion y como si tuviese seguridad de que la entendía,—no llores!....

Y lo acaricia y coloca, por primera vez, en los sonrosados lábios, *aquel pequeño boton* mas sonrosado aún! ¡Qué impresion la suya! Le parece tener dos corazones á donde van las fuentes de su vida: el de su organismo material y aquellos lábios que llaman y absorben la sávia nutritiva; pero.... de los dos quiere mas á su hijo!

Pasa el tiempo y con él las enfermedades de la niñez.

—Mi niño está delicadito. ¡Ha pasado toda la noche llorando!

—Yo no sé qué inventar para acallar el llanto de mi niño.

—Esposo mio! no te olvides de los juguetes. Así se callará nuestro nene!...

—Doctor, mi niño llora mucho!... Debe sufrir mucho!

—Señora, el llanto de los niños es salud.

Esta especie de aforismo la consolaba... ¡y á mi tambien cuando veo llorar á un niño!

El angelito siguió enfermo... ¡hasta que dejó de llorar!

—Ya no llora!—decia su madre.

—Es necesario hacerlo llorar,—replicaba el médico,—si llora todo se ha salvado!

Y la madre lo miraba atónito, sin comprender, en su ignorancia de mujer, que el llanto suele ser para algunas enfermedades la salvacion.

—No llora, doctor, no llora!... repetia la infeliz, por cuyo rostro caian dos hilos de llanto.

Una noche, la habitacion en que se encuentra el enfermito está á media luz. A su cabecera está la madre, triste y acongojada. En la pieza contigua el esposo reclinado en un sofá, abstraido en pensamientos tristes tambien. Solo se oye la fatigosa respiracion del niño. De pronto se escucha como el rasguño de una caña y los lábios del niño prorumpen en un grito de llanto prolongado.

Aquella madre se levanta, cree que sueña, mil efectos encontrados luchan en ella; quiere hablar y balbucea temblorosa las palabras. No sabe si atender á su hijo ó correr á darle á su esposo tan hermosa nueva; pero este llega, se miran, se abrazan y esclaman, con voz de su alma:

—Llora!... ¡llora!... ¡se ha salvado!

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones.—Todas las noches funcion.—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Teatro Nacional — Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.

Sábado 8 de Diciembre de 1888—El magnifico drama en 3 actos y en verso: VIDA ALEGRE y MUERTE TRISTE. El juguete cómico en un acto y en prosa titulado: DE TIROS LARGOS.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Delliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Sábado 8 de Diciembre. Beneficio del primer tenor Sr. Juan Quiroli Se pondrá en escena la gran opera semiseria en 3 actos: PAPA MARTIN.

Fronton Nacional—6a. funcion de la temporada 3a. de abono, para el sábado 8 del corriente á las 2 112 p m —1er. partido: colorodos Marinero E. Guruceaga; azule Manuel Uranga y Zurdo de Villabona á 40 tantos sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 5 pelotas finas 3 de Hernani y 3 de Pamplona.

2º Partido colorados Roman Beloqui y José Gomez (Pasiego) azules Pedro Jarza (Manco de Villabona) Antonino Uranga á 50 tantos sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 8 pelotas finas 4 de Hernani y 4 de Pamplona.

7a. funcion de la temporada (4 de abono) para el Domingo 9 á las 2 112 p. m. Notables partidos á pedido de la prensa y muchos aficionados. 1er. partido colorados: Pasieguito M. Mujica (El Vergarés), Chiquito de Abando; azules Juanito Brau Isidro Brau Castro Zuiñaga á 20 tanto sacar del 4 y pasar el 4, con 6 pelotas finas 3 de Hernani y 3 de Pamplona.

2º Partido: colorados Pedro Jarza (Manco de Villabona), E. Brau Marinero; azules Roman Beloqui. Jos Gomez (Pasiego) y M. Malcorra á 60 tantos, sacar del 5, pasar el 4 y no el 7 con 10 pelotas finas 5 de Hernani y 5 de Pamplona.

Se venden localidades Cangallo 681 n. Administracion.

AVISOS ESPECIALES

Invitacion—Los que suscriben miembros de la Comision Directiva Argentina para la Exposicion de Paris, invitan á los que simpaticen con la idea de erigir un monumento en el Cementerio del Norte á la memoria de D. Antonine C. Cambacérés, á una reunion que se celebrará el Lunes 10 del corriente á las 4 de la tarde en los salones de la Union Industrial Argentina calle de Defensa núm. 140 nuevo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.

Eduardo Olivera, Leon Walls, Mauricio Mayer, Ramon Cárcano, Enrique Urien, Estanislao S. Zeballos, Julio Victorica, Francisco Latzina, H. Stein, Adolfo E. Dávila, Joselin Huergo, Miguel Garcia Fernandez, Julio Fernandez. D6v10.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p8 en cuotas de 10 p8 trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juéves 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandes*. Administrador o1 v pm.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS

PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnabl, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencíllisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, nln. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1º p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es de gran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p8 en garantia de la compra.

N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Sábado 8 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 5174 nuevo entre Junin y Andes, 10 varas de frente por 39 de fondo.

Base de venta 10,000 pesos.

El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad de 3 pisos en la calle de Balcarce 172 viejo y 714 al 722 nuevo entre las de Chile y Lujan, frente á la gran estacion central que van á hacer en el Paseo de Colon, 17 112 varas de frente por 26 de fondo. Base de venta 18,000 pesos.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 8 lotes de terreno con frente á dos calles Suarez ó 92 é Ituzaingo, 4 lotes frente á Ituzaingo y 4 á Suarez; base de venta 12 pesos la vara cuadrada,

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha nº 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno con frente á las calles Santa Fé y Arenales entre Coronel y Bulnes 14 varas 67 centímetros á Santa Fé por 96.31 varas fondo y teniendo 12,99 de frente á Arenales; base 16 pesos vara cuadrada.

—El Viérnes 7 de Diciembre á las 3 p. m. á la mejor oferta terreno sobre el boulevard Corrientes, esquina á Gallo 52 por 75 varas respectivamente.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 112 p. m. en el boulevard Santa Fé entre Gallo y Bustamante 9 varas de frente por 60 de fondo; base de venta 18 pesos vara cuadrada.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. tres lindos lotes de terreno en las calles Catamarca, Pavon y Constitucion, con 10, 14 y 16 varas de frente por 47, 51 y 53 de fondo, se vende sin limitacion al mejor postor.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 2 p, m. media manzana de terreno en uno de los parages mas interesantes de la Capital, á una cuadra á la derecha del boulevard Montes de Oca, en la calle Herrera frente este Brandzen, frente norte dividido en 16 lotes pequeños, sin limitacion al mejor precio.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

—El domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 2 lotes de terreno, cada uno de 10 por 50 varas cuadradas, á 46 varas de la calle Piedad, á la vuelta de la Estacion del F. C. del Oeste, sin base; para mas datos en nuestra casa San Martin 143 nln.

—El viérnes 7 de Diciembre á las 2 p. m., importante remate de los productos del Instituto Agronómico y Veterinario de la Provincia de Buenoa Aires en Santa Catalina: 1 potrillo, 1 potrancca, 17 toros, 1 vaquillona, etc.. para mas datos en nuestra casa.

—El viérnes 7 de Diciembre, á las 12 112 del dia, de los muebles que adornen la casa de don Jaime Vieyra, Artes 960 nln.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 112 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno, esquina, en Barracas, 30 varas á la calle Rosalia por 40 á la calle Hornos, sin base.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 4 p. m. de una propiedad esquina calle Victoria y Catamarca, 42 112 varas de frente á la primera por 92 á la segunda, produce hoy mil pesos próximamente de alquiler, al mejor precio, sin base.

—El 8 de Diciembre á las 4 p. m. de un terreno al Norte calle Charcas entre Andes y Azcuénaga; 10 varas de frente por 45 112 de fondo, venta liberal sin base y al contado.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 3 p. m. de una casa calle Cochabamba núm. 2333 n. frente á la quinta de don Sebastian Casares, con 9 varas de frente por 50 de fondo con una hipoteca de 8,000 pesos en cédulas sirviendo estas como base de venta. El excedente al contado como el valor nominal de las cédulas y el valor en plazos.

—El Domingo 16 de Diciembre gran remate féria en nuestro local rural de la Floresta del F. C. del O. 200 vacas, 62 toros. 40 carneros, 20 yegubs algunos potrillos y potrancas etc.

Tren gratis, para recojer los boletos en nuestra casa, 4 dias ántes del remate, Cangallo 657 y 59 nlv.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p.m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.* N28v27D.

—

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera divisiod del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7,—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.* N10 v10D

—

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*El Habilitado.*

D6v25

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en ol número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del contratol 10 o|o (diez) sobre el importe del mismo mínimumque corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeeo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12 d.

Policia de la Capital

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas. 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en

este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.
N22v21D.

—

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24 d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibir los ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PARA LA DEMOLICION Y APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES DE UNA CASA SOBRE LA AVENIDA DE MAYO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m. para la demolicion y aprovechamiento de los materiales de la casa ubicada en la calle Perú núm. 26 (viejo) con frente al Oeste, entre Rivadavia y Victoria, afectada por la traza de la Avenida de Mayo.

Las propuestas se presentarán con arreglo al pliego de condiciones que en la Secretaria estará de manifiesto á los interesados, en el correspondiente sello y estampilla Municipal de 5 pesos m/n. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 ps. m/n. en garantia de ellas.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada q al firmar el contrato hará igualmente en el Banco Nacional el depósito que se menciona en el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el conrtatista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Dicidmbre 6 de 1888.—*El Secretario.*
d6v11.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos m/n. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuniquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran, secretario.

N 17 v 1 E.

—

PROVISION DE MATERIALES PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos m/n., y serán abiertas en la Secretaria el 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 400 ó de 100 pesos m/n segun los pliegos de condiciones de licitacion, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 10 D.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Por cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos m/n. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.

—

PARA LA REFACCION DEL MERCADO DE BELGRANO Y VARIAS CONSTRUCCIONES EN EL MISMO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. m/n. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. m/n; en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. m/n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*El Secretario.* n 24 v 7 d.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en un sello de 5 pesos m/n. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. m/n. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional a la órden de la Intendencia la cuma de 20,000 pesos m/n. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda,

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajustea estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.*
n29v6d.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de lineas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum m/n 21544 35.
De Chos Machal, San Martin, San Rafael m/n. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, m/n 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498 00
De La Paz al Federal m/n. 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, m/n 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, m/n 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, m/n. 27.200.00.
De San Roque, Concepcion, Murucuyá, m/n 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, m/n 34.000.00
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces m/n 22,100.00.

Las lineas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su base hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 m/m de grueso con cabeza cuadrada de 35 m/m de cada lado y 30 m/m de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 m/m. grueso y 80 m/m por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos.

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alamore de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 m/m. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 m/m con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 m/m. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 m/m. de cada lado y 10 m/m. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 m/m de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 m/m. de grueso, 90 m/m de diámetro su base, 60 m/m diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 m/m. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 m/m de profundidad. La campana interna tendrá 9 m/m.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada algo redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milímetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales debcrán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 m/m de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades con amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulfato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alambre. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. debcrán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios, desde la Administracion de Correos de Tucuman á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitader en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 10 v 11D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo 3 viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier pasando por Santa Rosa y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponen que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 10 v 11 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tunuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 10 v 12 D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Jachal (San Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario.
n 10 v 11D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castilla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*
Nov.22vD27.